

Judith Sánchez
8/7/97 P.L.D.

Virginia Soriano
8/4/97, Bloque PRSC

Eloisa Pérez U.D.
8/4/97



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 132

Zoraida G. S.
H. Del Real

8-4-97
P.T.D

Patricia Rodríguez
8-4-97
P.R.D.

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: ~~AMABLE ARISTY CASTRO~~
SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL O. SILVERIO Y MIGUEL A. BERROA, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 6:35 P.M. del día 4 (cuatro), miércoles, de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo : Vice-Presidente
Rafael Octavio Silverio : Secretario
Miguel A. Berroa : Secretario Ad-Hoc
Manuel Bello
Florentino Carvajal Suero
César A. Díaz Filpo
Rafael Eduardo Estrella V.
Antonio Félix Pérez
José González Espinosa
Víctor Hugo Hernández Díaz
Fulvio A. Lora
Milagros Ortíz Bosch
Rafael Herminio Pichardo De León
Pedro A. Rivera Torres
Dagoberto Rodríguez Adames
Helvio A. Rodríguez Grullón
Vicente Sánchez Baret (18).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Enrique Pujals, Ramón Alburquerque, Andrés Bautista García, Ramón Salvador Cosme Taveras, Julio De Beras De La Cruz, Bautista Ant. Rojas, Darío Antonio Gómez, José Hazín Frappier, Francisco Jiménez Reyes, Francisco Rosario Martínez, Jesús Ant. Vásquez Martínez y Juan Agustín Zapata. (12)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 6:35 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 6899, de fecha 3-12-96, remitiendo los nombramientos de los señores Lic. Roberto Victoria B., como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. ante el Gobierno de Guatemala; Dr. Alfonso Lockward, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. ante el Gobierno de Israel y Dr. Rafael Cabrera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. ante la República Oriental del Uruguay.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132

DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996

PAGINA 2

OTRA CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Juan Agustín Zapata, Bautista Antonio Rojas, Francisco Jiménez Reyes, Jesús Vásquez Martínez y Francisco Rosario Martínez.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: Gracias Presidente, es para leer los siguientes informes:

Primero: Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a contratos de venta de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, correspondientes al proyecto habitacional "La 40 de Cristo Rey de esta ciudad", enviado por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 4740, de fecha 31-10-96, leído en la sesión del 5-11-96. (21 contratos). Segundo informe es en torno a contratos de venta de casa y apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, correspondientes al proyecto habitacional "El Cachón", Barahona, valorados en RD166,999.60, enviados por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 20958, de fecha 20-12-95, recibido en el Senado el 29 de febrero de 1996, leído en sesión del 20-3-96. Fecha de suscripción el 14-5-95. (23 contratos).

Tercer informe es con relación a varios contratos de apartamentos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares. Enviados por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 20958, de fecha 20-12-95, recibido en el Senado el 29-2-96 y leído en sesión del 20-3-96. Los proyectos son: "La Yuca", Prolongación Av. 27 de Febrero", "Hainamosa", "Gazcue" y "Ave. Mexico".

Cuarto informe es en torno a contratos de venta de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, correspondientes al proyecto habitacional "Nuestra Sra. de Regla", valorados en RD257,379.82, enviado por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 20958, de fecha 20-12-95, recibido en el Senado el 29-2-96, leído en sesión del 20-3-96. Fecha de suscripción el 14-5-95. (13 contratos).

Quinto informe en relación a varios contratos de venta de terrenos y apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, procedentes de la Cámara de Diputados.

Sexto informe en torno a varios contratos de venta de terrenos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares enviado por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 5583, de fecha 12-4-96 y leído en sesión el día 21-8-96. (32 contratos).

LOS INFORMES SON FAVORABLES Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.

SENADOR SANCHEZ BARET: Gracias Presidente. Es para rendir el informe de la Comisión de Interior y Policía en torno al proyecto de ley que eleva a la categoría de Sección, el Paraje Yabacao del Municipio de Monte Plata.

La Comisión, luego de analizar el antes citado proyecto de ley, rinde informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas. Es para rendir el informe de la Comisión Especial acerca del proyecto de ley presentado por el Senador Tito Hernández con relación a la Ave. San Cristóbal.

Informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que designa con el nombre de "Avenida San Cristóbal" la vía que une la ciudad capital con la Prov. San Cristóbal.

La Comisión, luego de estudiar el proyecto de ley a que hacemos referencia resolvió rendir informe favorable sobre el mismo, recomendando que éste sea aprobado, pero introduciendo algunas modificaciones en sus artículos 2 y 3 y agregando un artículo No. 4, los cuales rezarán como sigue:

Art.2. "El tránsito de patanas y demás vehículos pesados queda prohibido en esta vía, y sólo se permitiría provisionalmente, en caso de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132

DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996

PAGINA 3

emergencia, por daños causados por fenómenos naturales a la Carretera Sánchez en su tramo Santo Domingo-San Cristóbal que interrumpen el tránsito vehicular".

Art. 3 "La actual Avenida San Cristóbal de la ciudad de Santo Domingo, queda designada con el nombre de Avenida 6 de Noviembre".

Art.4. La presente ley deroga y sustituye cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para rendir el informe de la Comisión de Educación en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República la asignación de los fondos necesarios de 15 millones de pesos para garantizar el inicio de la docencia en el Centro Académico Regional de Puerto Plata, presentada por el Senador Rafael Silverio Galán.

La Comisión, luego de reunirse para estudiar la citada Resolución, resolvió rendir informe favorable de la misma, pero recomendando que el pénsum a que se refiere el proyecto de creación del Centro Universitario Regional de Puerto Plata priorice el diseño de su carrera atendiendo al desarrollo turístico de la provincia, así como a las actividades conexas, arias alimentarias, industrial y educativa.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

MOCIONES Y PONENCIAS: (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que designa con el nombre de Ave. San Cristóbal, la vía que une la ciudad capital con la Prov. San Cristóbal. (leído por el Senador Carvajal Suero). Para una próxima sesión.

Los informes que rinde la Comisión de Finanzas en tornos a varios contratos de ventas de apartamentos, casas y terrenos.

Para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Educación, en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la asignación de los fondos de 15 millones de pesos para garantizar el inicio de la docencia en el Centro Universitario Regional de Puerto Plata.

Para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley que eleva a la categoría de Sección, el Paraje Yabacao, del Municipio de Monte Plata.

Para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al proyecto de ley que eleva de categoría a la Sección de Hatillo Palma del Municipio de Guayubín.

Para una próxima sesión.

Las excusas de los Senadores Rosario Martínez, Bautista García, Jiménez Reyes, Bautista Ant. Rojas, Js. Ant. Vásquez Martínez, Ramón Alburquerque, Darío Gómez y Juan Agustín Zapata.

Que se tome nota.

La comunicación que envía el Presidente de la República con la designación de los Sres.Lic. Roberto Victoria B., Dr. Alfonso Lockward y Dr. Rafael Cabrera como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de Guatemala, Israel y Uruguay respectivamente.

A la Comisión de Relaciones Exteriores.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 4

SENADOR TITO HERNANDEZ: Presidente, es para solicitar que el informe rendido por la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que designa con el nombre de Ave. San Cristóbal, la vía que une la ciudad capital con la Prov. San Cristóbal, sea colocado en la agenda de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: A someterla a votación para que sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Incluido. (17 Senadores presentes)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA SAN CRISTOBAL, LA VIA QUE UNE LA CIUDAD CAPITAL CON LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL. (INCLUIDO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para que conste en acta que yo no voy a votar por la segunda parte que trata esa ley porque creo que es un ámbito de un sector que no le corresponde.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ley con la observación que hace la Comisión, favor levantar su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura. (16 Senadores presentes).

EL SENADOR HELVIO RODRIGUEZ SOLICITO QUE EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A HATILLO PALMA DE CATEGORIA FUERA CONOCIDO ANTES DE CONOCER LA LEY DE ENERGIA.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la solicitud del Senador Helvio Rodríguez, favor levantar su mano derecha.
16 Votos a favor. Aprobada la solicitud.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA SECCION HATILLO PALMA DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE HATILLO PALMA.

A discusión. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado. (16 Senadors presentes).

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Señor Presidente, estimados colegas, yo fui la que puso inconveniente para la aprobación del Art. No.1, yo creo que podemos discutirlo porque en este artículo está toda la terminología que va a regir la Ley Eléctrica y fue dejado sobre la mesa debido a que yo necesitaba asesoría técnica. Estamos en condiciones de dejar ese artículo definido.

ART. 1. (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADORA ORTIZ BOSCH: En la primera línea donde dice "centrales eléctricas, que diga "unidades".

Donde quiera que aparezca la palabra centrales" que diga "unidades".

SENADOR BERRON: Hay que saber cuál es la diferencia entre unidades y generadores. Una central puede tener muchos generadores y ser una sola central con un solo reactor.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Nosotros quisiéramos sugerir al pleno la conveniencia de que cuando tengamos alguna duda sobre algún aspecto de orden técnico, esas nomenclaturas, esas definiciones están concebidas conforme al asesoramiento de técnicos calificados que en su momento recomendaron y que trabajaron pacientemente con el Consejo de Energía

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 5

de la Corporación Dominicana de Electricidad y en algún momento el Senador Albuquerque y quien os dirige la palabra tuvieron la oportunidad de participar, y hasta viajar fuera del país para recibir algún tipo de intercambio con técnicos que rabajaron en la elaboración de ese proyecto.

Por lo tanto, nosotros consideramos no muy recomendable cambiar la terminología porque podíamos estar desnaturalizando la concesión que se tiene de esas definiciones.

SENADOR BERROA: Presidente, nosotros consideramos que es atendible lo que dice el colega Carvajal Suero, pero por lo que tenemos aquí, vemos que hay disparidad entre los diferentes técnicos. Lo que sucede es lo siguiente: El informe que aprobó la Cámara de Diputados tiene el término "unidad", y el proyecto de ley de nosotros tiene el término "central".

Yo creo Presidente que este tema debemos de obviarlo para la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos el Artículo 1 sobre la mesa.
(DEJADO EL ARTICULO 1 SOBRE LA MESA Y SE CONTINUA CON EL ART. 28).
ART. 28 (LEYO EL SENADOR SILVERIO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 28.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Presidente, es para sugerir que el Art. 28 se deje sobre la mesa ya que sobre el mismo hay varias sugerencias.

EL ART. 28 SE DEJA SOBRE LA MESA A SOLICITUD DEL SENADOR VIRGILIO A. CASTILLO.

ART. 29 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 29. (hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 29, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (16 Senadores presentes).

ART. 30 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 30. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 31 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 31. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 Senadores presentes).

ART. 32 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 32.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Donde dice "obligaciones del concesionario o renuncia" . Que se incluya el término quiebra, para que diga: "...obligaciones del concesionario, renuncia o quiebra".

SENADORA ORTIZ BOSCH: Yo creo que no se debe incluir la palabra "quiebra", porque los Código Civil y de Comercio no están anulados, y entonces darle curso a un negocio que se va a comenzar como el del comercio de la energía, no debe estar alentado por la posibilidad de una quiebra.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 32, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado. (16 Senadores presentes).

ART.33 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 33. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 33, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 34 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 34.

SENADOR BERROA: Hay un problemita, y es que nosotros no hemos aprobado el Art. 28, y el b) hace alusión al 28 a), entonces sería un contrasentido que aprobásemos eso; además señor Presidente, también en el 34 a) yo no veo por qué tiene que decir: "en forma reiterada" porque en la ley original no dice "forma reiterada".

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa el Art. 34.

ART. 35(EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 35 (Hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 36. (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa el Art. 36.

ART. 37 (EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA).

A discusión el Art. 37. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 37, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 38. (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR SANCHEZ BARET: A donde dice "La autoridad", debe decir si es la Comisión o la Superintendencia o quién es, porque "la autoridad" es un término difuso.

SENADOR ESTRELLA: En consonancia con lo que dice el Senador Sánchez Baret, yo creo que ahí debe ponerse "la Comisión, a solicitud de la Superintendencia" porque no especifica qué autoridad.

SENADOR BERROA: En ese caso la Comisión recomendaría al Poder Ejecutivo.

SENADORA ORTIZ BOSCH: De acuerdo con los términos del Art. 35 que aprobamos, tiene que ser una tramitación, y debe ser el Poder Ejecutivo el que lo declare.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Más adelante, en los títulos IX y X define qué es la Comisión y qué es la Superintendencia.

Yo creo que como está en el Art. está bien.

SENADOR BELLO: Es para corroborar con el colega Sánchez Baret. Ese Art. 38 debe ser claro, preciso y preciso en señalar quien es la autoridad o cual es el mecanismo que le llevará a la autoridad para tomar tal decisión?.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa el Art. 38, y para mañana los Senadores Milagros Ortíz, Sánchez Baret y todos los que quieran participar preparen la redacción de este artículo.

ART. 39 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132

DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996

PAGINA 7

su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 40 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADORA ORTIZ BOSCH: Yo creo que debemos de darle el mismo tratamiento a este artículo que se le dió al anterior buscando unificar el derecho a la propiedad, la servidumbre, la necesidad a instalarse, el derecho del Ayuntamiento; pero tenemos que tener coordinación con ese aspecto de la ley. Muchas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Ese artículo tiene una reacción bastante osada. Este Artículo va a expropiar terreno privado?. Este artículo modifica los derechos fundamentales de propiedad que tiene cada quien de sus inmuebles?. Eso es absurdo. A quién fue que se le ocurrió escribir eso?.

SENADOR BERROA: Yo sugiero Presidente que Ud. nombre una Comisión para que ella nos dé una versión más justificada, porque de acuerdo a la Ley, porque hay una ley que define como se va a expropiar un terreno.

SENAOR BELLO: Parece que en este Art. 40 lo que se olvidó aparentemente es que la propiedad privada cuando sea para estos usos debe ser comprada. Aquí no habla en ningún momento de que se compre nada. Este artículo adolece justamente del derecho que tiene el que quiera poner su planta eléctrica, de comprar terreno privado para esos fines.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Bien Presidente. La redacción que tiene tanto el artículo que vino de la Cámara de Diputados como el de la ley original que estamos discutiendo no desconoce el derecho de propiedad porque cuando se habla de la ley, ésta debe estar ajustada a lo que dice la Constitución de la República en cuanto al derecho de propiedad; entonces si se va a esperar que el concesionario obtenga el permiso o la autorización correspondiente que le va a estar dado conforme a lo que establece la ley y la ley estará hecha de acuerdo a la Constitución de la República, tendrá que ser todo con arreglo para que no se esté violentando el derecho que tiene nadie particular; desde luego, estamos hablando de algo básico, fundamental y no por tratarse de energía debemos atropellar un derecho adquirido legítimamente; por eso no es nada dejarlo, pero que no quede en el consciente de los Senadores que este artículo trata de desconocer el derecho de propiedad.

SENADOR ESTRELLA: Que se lea el Art. 44, que yo creo que explica los procedimientos.

SENADOR SANCHEZ BARET: Presidente, los procedimientos para comprar un inmueble están establecidos en el Código Civil y no aquí. Esta ley no está modificando el Código Civil.

EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA AL ARTICULO 44 A SOLICITUD DEL SENAOR ESTRELLA.

SENADOR BERROA: Presidente. Yo creo que estos artículos deben de ir a la Comisión de Justicia para que los Senadores abogados revisen bien esos artículos y nos hagan una sugerencia para uno tener un poco más de conciencia ya que ésto no es un asunto técnico, sino legal. Puede ser con fecha fija para el martes.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia prefiere que en vez de ir a la Comisión de Justicia, que se forme una Comisión donde estén los Senadores Vicente Sánchez Baret, Carvajal Suero, Herminio Pichardo De León, Miguel Berroa, Eduardo Estrella, Milagros Ortíz Bosch y Helvio Rodríguez.

LOS ARTICULOS 40, 41, 43, 44, 45, 46 y 47 FUERON DEJADOS SOBRE LA MESA.

ART. 48 (EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA).

A discusión. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 48, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 49 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 49. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 50. (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ESTRELLA: Presidente, donde dice ..."ubicación" con h, quitar la "h". Eso es en la tercera línea.

SENADOR PRESIDENTE: A votación el Art. 50 con la corrección de quitar la "h" donde dice ubicación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 51 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CASTILLO: En el acápite a) donde dice ...por las franjas...." debe decir "zanjas".

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, parecería que ese término franja es más apropiado que el término zanja. En una zanja cabe una zanja y cabe algo más; de manera que no se cambie el término franja por zanja porque pudiera ser una franja de terreno tan amplia como para colocar cualquier instalación o cosa por el estilo. No es una simple zanja, que no se confunda eso

SENADOR BERROA: Fijese Presidente que se habla de línea subterránea, por eso el término es franja.

SENADOR CASTILLO: Presidente, vamos a votar con el compromiso de que la Comisión de Estilo investigue si es zanja o franja.

SENADOR BELLO: Es bueno que se investigue bien el término porque si vamos a leerlo como está, es zanja, no franja.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 51 con la condición de que la Comisión de Estilo haga la corrección, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 52 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con el Art. 52, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado (16 Senadores presentes).

ART. 53 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ESTRELLA: Esos artículos deben leerse con la modificación que se les hizo cuando se aprobaron en primera lectura.

HUBO UN RECESO DE 2 MINUTOS. HORA: 7:50 P.M.

A LAS 8:00 P.M. SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO.

SE CONTINUA CON EL ART. 53.

SENADOR PRESIDENTE: El Art. 53 quedará como sigue: "El beneficiario de una concesión definitiva que mediante las opciones previstas en esta Ley haya obtenido la atribución de una servidumbre de paso u ocupación, podrá hacerla inscribir y ejecutar por ante la jurisdicción de tierras.

A discusión. (Hubo silencio)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 132 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996 PAGINA 9

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

13 Votos a favor. Aprobado. (16 Senadores presentes). Cambiando las palabras "pago" por "paso" y "posiciones" por "opciones".

ART. 54 (EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión el Art. 54.

SENADOR SANCHEZ BARET: Donde dice "Los propietarios u operadores de líneas eléctricas.....". debe agregársele: "Los propietarios, concesionarios u operadors....."

LA SENADORA ORTIZ BOSCH PROPUSO AGREGAR AL PARRAFO b) LO SIGUIENTE:
"EL PAGO DE LA INVERSION SERA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE COSTOS REEMBOLSABLES SEGUN SE DISPONE EN TODO LO APLICABLE EN EL ART. 3 DE LA PRESENTE LEY".

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LO SOMETIERA POR ESCRITO.

EL ARTICULO 54 FUE DEJADO SOBRE LA MESA.

EL SENADOR BERROA SOLICITO SUSPENDER LA SESION PARA ESTUDIAR LOS ARTICULOS CON MAS DETENIMIENTO.

EL PRESIDENTE SUSPENDIO LA SESION Y CONVOCO, PRIMERO A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y LUEGO PARA SESION MAÑANA A LAS 11:00 A. M.

HORA: 8:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

Miguel A. Berroa
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.